RESOLUCIÓN 0100 No. 0704 - 0679 - 1678 DE 2024
(30 AGO. 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CVC No. 03 2024"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca – CVC, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca CVC, requirió recibir propuestas mediante el procedimiento de Selección de Concurso de Méritos Abierto CVC No. 003 de 2024, cuyo objeto consiste en contratar la "*Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los Convenios resultantes de los XIV Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental – FPAA – Vigencia 2024-1, en el Valle del Cauca en desarrollo de los proyectos 0105, 0203, 0205 y 0303 del Plan de Acción 2024-2027*".

Que para satisfacer la necesidad enunciada en el considerando anterior, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC publicó en la plataforma SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública, (ii) el análisis del sector, (iii) los estudios previos, (iv) el complemento al proyecto del pliego de condiciones electrónico con sus anexos, formatos, formularios y matrices con el fin que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones al mismo

Que mediante Resolución 0100 No. 0605 del 05 de agosto de 2024, el Director General de la CVC ordenó la apertura del proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto CVC No. 03 de 2024.

Que según consta en el informe Lista de Ofertas generado por la plataforma SECOP II, en el término establecido en el Cronograma del proceso se recibieron un total de cuatro (4) propuestas a través de la plataforma, identificadas de la siguiente manera:

NIT	RAZON SOCIAL
900.042.351-5	FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO
830.514.033-0	AITEC SAS
N/A	CONSORCIO INTER FPAA 2024
805.022.727-0	FUNDACION PROFESIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN 0100 No. 0704 - 0679 DE 2024
(30 AGO. 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CVC No. 03 2024"

Que mediante Memorando No. 0704-738312024, el Director General de la CVC designó a los integrantes del Comité Evaluador para la verificación de los requisitos habilitantes en los componentes jurídico, financiero/organizacional y de experiencia; así como también, para la calificación de las ofertas habilitadas, de acuerdo con las reglas establecidas en los Capítulos III y IV del Pliego de Condiciones Electrónico del proceso.

Que de acuerdo con la verificación de los requisitos habilitantes, y una vez surtido el termino de traslado del informe de evaluación, el Comité Evaluador dispuso el siguiente resultado de habilitación:

Proponente	Capacidad jurídica	Capacidad financiera - organizacional	Requisitos de experiencia	Resultado
FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO	Cumple	Cumple	Cumple	**HABILITADA**
AITEC SAS	Cumple	Cumple	Cumple	**HABILITADA**
CONSORCIO INTER FPAA 2024	Cumple	Cumple	Cumple	**HABILITADA**
FUNDACION PROFESIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA	Cumple	Cumple	Cumple	**HABILITADA**

Que luego de la evaluación de las propuestas habilitadas aplicando los factores de calificación, los incentivos y los criterios diferenciales contenidos en el Pliego de Condiciones Electrónico y en sus anexos, formatos, formularios y matrices, de acuerdo con el Informe de Evaluación publicado, se obtuvo el siguiente resultado:

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO	862.15
2	FUNDACION PROFESIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA	814.06
3	AITEC SAS	613.06
4	CONSORCIO INTER FPAA 2024	252.01

Que el proponente FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO, obtuvo un puntaje total de 862.15 puntos, ubicándolo en el primer lugar del orden elegibilidad.

RESOLUCIÓN 0100 No. 0704 - 0679 DE 2024
(30 AGO. 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CVC No. 03 2024"

Que el proponente FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO presentó propuesta económica por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE. ($199.589.180) IVA INCLUIDO, la cual no excede el presupuesto oficial del proceso.

Que dentro del término de traslado del informa de evaluación se presentaron observaciones y subsanaciones, la cuales fueron atendidas y respondidas previo al presente acto.

Que por lo anterior, el Comité Evaluador recomendó adjudicar el proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto CVC No. 03 de 2024, al proponente FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO, NIT. 900.042.351-5.

Que en virtud de lo anterior y de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.2.6 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto CVC No. 03 de 2024, cuyo objeto es: "*Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los Convenios resultantes de los XIV Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental – FPAA – Vigencia 2024-1, en el Valle del Cauca en desarrollo de los proyectos 0105, 0203, 0205 y 0303 del Plan de Acción 2024-2027*", al proponente **FUNDACIÓN CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PAISAJÍSTICO SIN ANIMO DE LUCRO - NIT. 900.042.351-5**. representado legalmente por Jeannette Nieto Lopez, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 42.777.662, con fundamento en las consideraciones previstas en este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El valor del contrato que se adjudica es por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE. ($199.589.180)** incluido IVA, con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1972 del 30 de julio de 2024** por valor de $200.000.000, para la vigencia 2024 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera de la CVC.

RESOLUCIÓN 0100 No. 0704 - 0679 DE 2024
(30 AGO. 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CVC No. 03 2024"

ARTICULO TERCERO: El plazo estimado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIÉRREZ
Director General

Proyectó Aspectos Técnicos y Económicos: Ana María Manrique Salas. – Profesional de Apoyo FPAA - DGA.
Revisó Aspectos Técnicos y Económicos: Dayra Perea Castro – Coordinadora G. Educación Ambiental y Participación-DGA
Aprobó Aspectos Técnicos y Económicos: Pedro Nel Montoya Montoya – Director de Gestion Ambiental

Proyectó Aspectos Jurídicos: Carlos Carabali – Profesional Esp. - Grupo Jurídico Administrativo – O.A.J
Revisó Aspectos Jurídicos: Rocio Neira Martínez - Coordinadora Grupo Jurídico Administrativo – O.A.J
Aprobó: Soraida Janeth Suarez Cuero - Jefe Oficina Asesora de Jurídica (C)

Archívese en: 0704-013-003-T5662-2024